

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-101, EMP. PE-3N  
(PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50KM),  
DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PALLASCA - ANCASH, L=73.812 KM"**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Siendo las 10:30 horas del día 26 de Noviembre del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la RESOLUCION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 172-2024-GRA-GRI/DRTC/DA, de fecha 11 de Noviembre del 2024, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de presentación de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y efectuar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-101, EMP. PE-3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50KM), DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PALLASCA - ANCASH, L=73.812 KM;** en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

**MIEMBROS TITULARES**

**PRESIDENTE TITULAR**

ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA

**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

ING. ROYERHT PORTELLA VIDAL

**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura ofertas, Evaluación y Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-101, EMP. PE-3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50KM), DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PALLASCA - ANCASH, L=73.812 KM"**, en cumplimiento al cronograma de las bases.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe de la Unidad de Abastecimiento la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10450069774	
2	Proveedor con RUC	20339480932	KRANFORT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20339480932	
3	Proveedor con RUC	20492755878	G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20492755878	
4	Proveedor con RUC	20531968531	JBY E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20531968531	
5	Proveedor con RUC	20533833277	C & D CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20533833277	
6	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20534002646	
7	Proveedor con RUC	20539873203	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MULTIPLES MENDOZA E.I.R.L. CONSERMEN E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20539873203	
8	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20559563243	
9	Proveedor con RUC	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20604961263	
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20605753907	
11	Proveedor con RUC	20609842441	CORPORACION FAMERT E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609842441	
12	Proveedor con RUC	20609954761	ENTERPRISE SOLUTIONS J & L E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609954761	
13	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSIA CORPORATION E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20610007806	
14	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20611499591	
15	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20612321672	
16	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20612399418	
17	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	
18	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20613035398	
19	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20613267558	

**DETALLE DE LOS POSTORES**

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609842441	CONSORCIO FAMERT G Y R INGENIERIA Y	21/11/2024	23:07:47	20609842441	21/11/2024	23:10:55	Enviado	Valido		
2	20492755878	PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/11/2024	20:55:18	20492755878	21/11/2024	20:57:08	Enviado	Valido		



**ADMISIÓN DE OFERTAS**

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SAC	CONSORCIO FAMERT
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		
<b>Anexo N° 01.-</b> Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta	Si Presenta
<b>Anexo N° 02.-</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta	Si Presenta
<b>Anexo N° 03.-</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta	Si Presenta
<b>Anexo N° 04.-</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta	Si Presenta
<b>Anexo N° 05.-</b> Promesa formal del consorcio	No corresponde	Si Presenta
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el <b>Anexo N° 06.</b>	Si Presenta	Si Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar
- O<sub>i</sub> = Precio i.
- O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

O<sub>m</sub> = S/ 223,480.00 (DOSCIENTOS VENTI TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).

Asimismo, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación:



	FACTORES DE EVALUACIÓN	G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SAC	CONSORCIO FAMERT
		PUNTAJE	PUNTAJE
*	PRECIO OFERTADO	S/ 436,000.00	S/ 348,821.68
A	PRECIO	64.00 PUNTOS	80.00 PUNTOS
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 PUNTOS	00 PUNTOS
G	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	5 PUNTOS	0 PUNTOS
H	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 PUNTOS	0 PUNTOS
I	INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS	0 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>84 PUNTOS</b>	<b>80 PUNTOS</b>

**DEL OTORGAMIENTO DE PUNTOS**

**MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se especifica que se evaluará la mejora a los términos de referencia en mérito a la presentación de una metodología de propuesta por el postor para la ejecución del servicio. Según lo especificado y detallado el contenido de las mejoras en las bases se considerará (Mejora 1: 04 puntos; Mejora 2: 03 puntos; Mejora 3: 03 puntos).

**- CONSORCIO FAMERT**

Al Consorcio se le otorga 00 puntos, no acredita las mejoras a los términos de referencia.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se especifica que se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015). En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (05 puntos si presenta Certificado ISO 9001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 9001).

**- CONSORCIO FAMERT**

El CONSORCIO, se le otorga 00 puntos, puesto que no presento el certificado ISO 9001, por parte de los dos consorciados.

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se evaluará que el postor cuente con (1) practica de sostenibilidad ambiental y social. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental y social para obtener el puntaje. (03 puntos si presenta alguna practica y 00 puntos si no presenta alguna practica).

**- CONSORCIO FAMERT**

El CONSORCIO, se le otorga 00 puntos, puesto que no presentó ninguna practica solicitada, por parte de los dos consorciados.



**INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: se especifica que se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (02 puntos si presenta Certificado ISO 37001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 37001).

**- CONSORCIO FAMERT**

El CONSORCIO, se le otorga 00 puntos, se le otorga 00 puntos, puesto que no presento el certificado ISO 37001, por parte de los dos consorciados.

Luego de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN ANEXO N° 11 (5%)	BONIFICACIÓN ANEXO N° 10 (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SAC	S/ 436,000.00	84.00	4.20	00.00	88.20	1
CONSORCIO FAMERT	S/ 348,821.68	80.00	4.00	00.00	84.00	2

Culminada la evaluación de las ofertas y teniendo el orden de prelación se procede a calificar con el fin de determinar si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al Numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SAC	CONSORCIO FAMERT
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Presenta	Si Presenta
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Si Presenta	Si Presenta
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si Presenta	Si Presenta
A.3.1	CAPACITACIÓN	Si Presenta	Si Presenta
A.3.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Personal con experiencia mínima de dos (02) años en servicios similares al objeto de contratación.	No Presenta (*)	No Presenta (**)
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si Presenta	Si Presenta
ESTADO DEL POSTOR		No califica	No califica



(\*) El postor G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SAC en el folio (66), en la experiencia del PERSONAL CLAVE presenta como sustento de su experiencia: el CERTIFICADO de trabajo como RESIDENTE DE OBRA para la ejecución de obra: MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO DE HERRADURA DESDE EL DISTRITO DE COCHABAMBA (KM 0+000) HASTA EL CASERIO DE HUANCHUY (KM 15+200), PASANDO POR LOS CASERIOS DE COCHABAMBA, HUECTA, RANCAS, HUSHUPUNTA, CALIRUNI, USHUN HASTA HUANCHUY, DISTRITO DE COCHABAMBA – PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH; dicha experiencia no cumple con lo solicitado en el Capítulo III, requisitos de calificación, A.4. Experiencia del Personal Calve, ya que se solicita como servicios similares: jefe de mantenimiento y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de servicios de mantenimientos rutinarios y/o periódico en vías departamentales y/o caminos vecinales y/o rurales; mas no caminos de herradura. Por lo expuesto, la oferta queda **DESCALIFICADA**.

(\*\*) El postor CONSORCIO FAMERT en los folios (60-71), en la experiencia del PERSONAL CLAVE presenta como sustento de su experiencia: el CERTIFICADO DE TRABAJO como JEFE DE OPERACIONES DEL IVP-P durante el período 07/02/2020 al 31/12/2022; dicha experiencia no cumple con lo solicitado en el Capítulo III, requisitos de calificación, A.4. Experiencia del Personal Calve, ya que se solicita como servicios similares: jefe de mantenimiento y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de servicios de mantenimientos rutinarios y/o periódico en vías departamentales y/o caminos vecinales y/o rurales. Por lo expuesto, la oferta queda **DESCALIFICADA**.

En concordancia a lo antecedido, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

**PRIMERO:** Declarar **DESIERTO** el procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-101, EMP. PE-3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50KM), DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PALLASCA – ANCASH, L=73.812 KM**, en conformidad con lo señalado en el Artículo N° 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, donde señala que “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida...”

**SEGUNDO:** Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo a horas 11:45 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PRESIDENTE TITULAR  
ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA



PRIMER MIEMBRO TITULAR  
ING. ROYERHT PORTELLA VIDAL



2DO MIEMBRO TITULAR

C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA